Sesión 42ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. R. de los Llanos

Día 30 de Junio de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2524 Y 1º Aceptar la propuesta de locación de la casa para escuela y residencia del director que á fs. 2 y 3 de este expte., hace el Sr. Fernando Galíndez, con las siguientes modificaciones y ampliaciones: a) construcción de una galería ancha, de cuatro metros, término medio de alto, que proteja los dos salones principales, como se indica en c d del plano de fs 1; b) construcción de cuatro mingitorios, separados de dos en dos, y en el punto indicado con la letra b del plano mencionado; c) el alquiler de todo el edificio propuesto (salones para clase y casa

// habitación) será de $200.- m/n mensuales, con contrato por tres años.
2º Formalizar el contrato de locación respectivo una vez que el Sr. Galíndez termine completa y debidamente el edificio de la referencia, siendo entendido que el alquiler empezará á correr desde el día en que se entregue la casa con las obras terminadas.-

Exp. 6864 I Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca, Sr. Vicente Palma, para que, de los fondos que administra, invierta hasta la suma de $60.- m/n mensuales, en pago del alquiler de la casa donde funciona la Oficina á su cargo; debiendo labrar contrato de locación por su exclusiva cuenta.- De la suma autorizada, rendirá cuenta documentada, oportunamente.

" 1830 I Dotar á la escuela nacional nº 11 "Ullum" de San Juan, del edificio escolar de cuatro aulas que corresponde á la escuela nº 21 "Bebida" de la misma Provincia; y á esta última, del edificio de tres aulas decretado para la citada escuela nº 11.

" 6914 I Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que tome en locación, mediante el alquiler men_

sual de $ 20.- m/n un pequeño local próximo á la casa ocupada por la escuela nº 13 de esa provincia y con destino á casa habitación para la directora de la misma; debiendo ésta desocupar el salón que posee en la escuela y destinarlo á aula. El Inspector firmará el contrato que corresponde.-

Exp. 6973 I Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fé para que tome en locación, por el alquiler mensual de $ 80.- m/n un local con destino á la Oficina á su cargo; debiendo elevar á la aprobación del H. Consejo, el contrato que corresponda; y autorizarlo, igualmente, para que invierta la suma de $ 25.- m/n mensuales en pago de un portero para la expresada Oficina.-

" 7361 I Disponer que el edificio escolar decretado para la escuela nacional nº 9 "Empalme San Carlos" (Santa Fé), sea construido en "Laguier", escuela nº 23 de la misma provincia.

" 12413 I No hacer lugar á la creación de una escuela nacional en "Quinta Salduna" (Entre Rios); no adquiriéndose la misma quinta que se ofrece en venta.

" 8300 I Crear en la Provincia de Santa Fé, una escuela nacional que se

ubicará en "La Penca" (Barrio Sud-Este de Casilda); debiendo la Inspección Gral. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de esta escuela.-

Exp. 5384 E 1º Aprobar para uso de las escuelas dependientes del Consejo Nal. de Educación, el modelo de banco "Rivadavia" que presenta la casa Angel Estrada y Cía.-

2º Adquirir diez mil (10.000) bancos del citado modelo con destino á las escuelas fiscales de las Provincias y Territorios Nacionales, al precio de ($7.45 m/n) siete pesos con cuarenta y cinco cts. mon/nal, cada uno.-

3º Designar en comisión á los Sres. Inspector General de Provincias y Jefe del Depósito, para que procedan oportunamente á efectuar la elección y la cantidad del tamaño de los bancos á adquirirse.

4º La Casa Estrada entregará la cantidad de (5.000) cinco mil bancos mensuales, debiendo efectuar la primera entrega, cuatro meses después de la fecha en que se le comunique el primer pedido.

" 7333 I Aceptar la renuncia que eleva el escribiente de la Inspección Seccional de Córdoba, Dr. Juan Aymerich, y nombrar en su reemplazo á la Sta. Ma

Manuela Fernandez Silva.-

Exp. 6439 P 1º Declarar Elemental la escuela nº 1
de Pto. Militar.
2º Ordenar á Contaduría proceda
á liquidar los sueldos del Director de
la escuela de referencia, y á contar
del 1º de Julio próximo, en la forma
que corresponda.
3º Pedir al C. E. de dicha localidad,
adopte las medidas del caso, á fin de
regularizar en lo posible la asistencia
de alumnos á la escuela mencionada
pués, según planillas estadísticas del
bimestre Marzo-Abril, resulta que
un 28 % de los alumnos inscriptos no
asisten á clase.

" 3396 F 1º Autorizar la formación de una
nueva Sección de 2º grado en la Escuela
Superior de Varones nº 1 de Formosa, que
funcionará con horario de doble
turno por no tener el local la capacidad
requerida.
2º Nombrar maestro de tercera categoría
de la escuela de referencia, al
M. N. Dr. Domingo Cabral, con cargo
de registrar su título.
3º Acordar al Sr. Cabral un pasaje
desde Santo Tomé á Corrientes y otro
desde Corrientes á Formosa y la suma
de $ 30.- m/n en calidad de viático.
4º No hacer lugar al nombra-

-miento de un maestro para el 6º grado, dado que, siendo la asistencia media de 6'57, no tiene existencia reglamentaria, debiendo ser atendido como hasta ahora, junto con el 5º grado por un solo maestro.-

Exp. 6613 — J — 1º Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela nº 31 de Rancul (Pampa), Dn. Rafael Real, á contar del 1º hasta el 16 de Marzo último y anotar el traslado del mencionado maestro á la escuela de Macachin.

2º Hacer saber al Director de la escuela de Rancul, que las planillas estadísticas, además de la casilla para anotar las inasistencias del personal docente, tienen al final una casilla de observaciones, en donde debió figurar el maestro Sr. Real.-

" 2680 — F — 1º Autorizar la formación de una nueva Sección de 1er grado en la Escuela Superior de Niñas nº 2 de Formosa, la que funcionará en el local contiguo ofrecido gratuitamente por la Gobernación de dicho territorio, y ofrecimiento este que se acepta y agradece.

2º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela de referencia y con destino á la nueva Sección, á la P. N. Sta. Carmen B. Oliva

//con goce de sueldo desde el día que se hago cargo del puesto.
3º No hacer lugar al nombramiento de una maestra para el 6º grado, por cuanto debe atenderlo la del 5º que con siete alumnos de asistencia, no tiene por ahora existencia reglamentaria.
4º Pedir al C. E. de la localidad adopte las medidas del caso, á fin de regularizar en lo posible la asistencia de alumnos á la expresada escuela.

Exp. 5457 Z Mantener la resolución del 13 de Mayo p. pdo., por la que no se hace lugar al pedido formulado por la Sta. Rosa Zepurnaya, referente á la expedición de un certificado de haber cursado el 4º Grado.

" 6494 S Acordar á la Sociedad Protectora del Colegio "Sirio Argentino", Paraguay 834, un subsidio de ($100.- m/n) cien pesos m/nal., mensuales, para atender á su sostenimiento.-

" 64 J Aprobar - por esta sola vez -, los gastos efectuados por el Sub-Inspector de la Pcia. de Buenos Aires, Sr. José M. Lopez, en su gira de inspección por la Provincia, y que ascienden á $217,55 m/n; cuyo saldo de $282,45 m/n debe ser depositado por el expresado Sr. Lopez, en la Tesorería de este Consejo, á nombre del Inspector Señor

Fernandez y como saldo de los $500.- m/n que se le entregaron para sufragar los gastos originados por la expresada gira, á fin de que la Contaduría efectúe el descargo correspondiente al Sr. Fernandez, y agregue á estas actuaciones, el recibo de reintegro respectivo.-

Exp. 8197 I 1º Apercibir seriamente á la directora de la escuela nº 12 de Santa Ana (Misiones) Sra. Herminia Ch. de Boulquin, por las negligencias cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en la falta de cuidado, deterioro y uso indebido de los muebles y útiles de la escuela á su cargo.

2º Descontar de sus haberes la cantidad de $30.50 m/n para el pago de las composturas de dichos muebles, según presupuesto adjunto á este expte.

3º Mandar liquidar á favor del C. E. en dicha localidad Sr. Guillermo Calvo, la suma mencionada en el Artº anterior, á objeto de que abone las reparaciones aludidas.

4º Manifestar á la directora Sra. de Boulquin, que es de su deber buscar por los mejores medios la marcha ascendente del establecimiento, mediante la mejora profesional entre el personal de su dependencia.

Exp. 6503 8º 1º Autorizar al C. E. 8º para imputar á fondos de matrículas, la suma de $ 259.- m/n importe de las reparaciones de albañilería y carpintería efectuadas en el edificio escolar de la calle Gallo 750.-
2º Observar al expresado Consejo que estas obras debieron estar comprendidas en las reparaciones de carácter urgente efectuadas por el propietario de la finca y á que se refiere su nota nº 76 de 31 de Mayo; que por el expte. 9691-8º, resolución de 13 de Agosto de 1909, se autorizaba la inversión de la suma de $ 213.- m/n, de los cuales, $ 113.50 m/n eran destinados á la escuela nº 6; y que hay verdadera conveniencia en que los Consejos de Distrito no contraigan compromisos pecuniarios sin autorización previa del Consejo Nal. de Educación.-

" — — — Nombrar Directores para las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresa, con cargo de registrar sus títulos, á las siguientes personas:

" 7912 J Sra. Demetria García de Pereira, esc. nº 79 de San Luis, con sueldo de segunda y antigüedad al 14 del corriente.-

" 7984 J Sr. Antonio S. Durán, esc. nº 61 de San Luis, con sueldo de segunda categoría.

" 7400 J Sr. Francisco B. Gomez, esc. nº 23 de San Luis,

		con sueldo de segunda categoría.-
Exp. 8249	I	Sta. Rosa J. Nobleza, esc. nº 51 de Catamarca, con sueldo de segunda categoría, con antigüedad al 17 del actual, y en reemplazo de la Sta. Celia Segura, cuyo nombramiento se deja sin efecto.
" 8225	I	Sra. Zaida Sanchez de Aguirre, esc. nº 21 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 17 del corriente.-
" 7910	I	Sr. Mariano Montilla Casat, escuela Coronel Bogado, de Santa Fé, con sueldo de tercera categoría.
" 8283	I	Sr. Deolindo A. Pico, esc. nº 48 de Entre Ríos, con sueldo de tercera categoría.-
- - - -	- -	Nombrar Auxiliares para las escuelas nacionales que á continuación se expresa, á las siguientes Stas:
" 8226	I	Sta. Aurelia Flores, esc. nº 36 de Salta.-
" 8328	I	" Angela A. Abásolo, " " 17 " Entre Ríos, en reemplazo de la maestra Clara M. L. de León que fué trasladada á otro puesto.-
" 8129	I	Sta. Brígida Layago, esc. nº 4 de Sgo. del Estero.
		" Aurora Juarez, " " 6 " " " "
		" Rosario Beltrán, " " 8 " " " "
		" Teófila Ledesma, " " 16 " " " ".
		" Angela Roldán, " " 26 " " " " en reemplazo de Dr. Pedro V. Peralta que fué trasladado á otro puesto.
		Sta. Cesarea Trejo, esc. nº 32 de Sgo. del Estero.
		" Eudalia Moreno, " " 48 " " " "
		" Clementina Gerez, " " 9 " " " ", dejándose sin efecto el nombramiento hecho

/ para la misma escuela, á favor del Sr. Francisco Aranda, por no haberse hecho cargo de su puesto.-

- - - - - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas nacionales de las provincias que se expresa á continuación, á las siguientes Stas:

Exp. 7911 I Da. Rita Colombres, esc. nº 29 de Salta, con cargo de registrar su título.-

" 7986 I Da. Brigida Juanielli, esc. nº 3 de Entre Ríos, con cargo de registrar su título.-

" 8126 I Sta. Manuela B. Ojeda, esc. nº 22 de Mendoza, con antigüedad al 1º de Mayo p. pdo.-

- - - - Nombrar Encargados Escolares para las siguientes escuelas nacionales en las provincias á los Sres:

" 8040 I Dr. Julio Olivero, escuela nº 55 de San Luis.
Dr. Viviano Rosales, " " 76 " " "
" Pedro García, " " 78 " " "
" Gualberto Cuello, " " 87 " " "

" 8043 I " Adolfo Casenave, " " 49 " Entre Ríos, en reemplazo del Sr. Antonio Oberti y Denis, cuya renuncia se acepta.-

" 1905 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de San Juan, por la suma de ($ 20.000.- m/n) veinte mil pesos monfnal, importe del primer bimestre anticipado de la Subvención Nacional por el corriente año.-

" 1018 I Pasar este expte. al Abogado Asesor Dr. del Campo, para que pida al pro_

pietario de la casa ocupada por la escuela nº 13 del C. E. 7º, Sr. Vicente Iglesias, comparezca á su Oficina y traten de llegar al mejor arreglo posible, en que se concilien los intereses de aquel y los propios de este Consejo.

Exp. 8324 | I | Aprobar la clausura temporaria de la escuela nacional nº 21 de Corrientes, ordenada por el Inspector Seccional, para contrarrestar los efectos de la epidemia de viruela reinante en la localidad.-

" 8335 | I | Hacer constar que la escuela nacional recientemente creada en La Pelada, Dto. de Las Colonias, de Santa Fé, lleva el número 60.-

" 2581 | I | Dejar sin efecto el nombramiento de E. E. de la escuela nº 23 de Córdoba, hecho á favor del Sr. José Ferreyra, y nombrar en su reemplazo al Sr. Vicente Mazzuchi.-

" 7841 | I | 1º Aceptar la renuncia que eleva la directora de la escuela nacional nº 74 de Sgo. del Estero, Sta. Agustina Juarez.
2º Trasladar á la dirección de la expresada escuela, al director de la nº 62, Sr. Andrés S. Pereda.
3º Nombrar directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para la escuela nº 62, á la Sta. Ramona Perón.

" 13220 | C | 1º Sobre la suma de ($ 515,733,24 m/n) quinientos quince mil setecientos treinta y tres pesos con veinte y cuatro centa

pesos monnal., que ha comprobado la Provincia de Córdoba haber gastado en la construcción de los siguientes edificios escolares:

Capital - Escuela Gobernador Olmos	m/n	227.230,29
Villa María	"	35.092,45
La Playosa	"	12.987,03
Santiago Temple	"	22.258,81
Las Saladas	"	13.682,73
Oncativo	"	12.779,65
Piquillín	"	11.686,56
Quilino	"	9.339,15
Freyre	"	12.088.33
Brinkmann		12.475,42
Chañares.- nº 1	"	21.145,66
" " 2	"	21.330.16
San Francisco- ampliación y reparaciones	"	28.794,68
Río Segundo	"	36.306,47
Cruz del Eje	"	19.046,14
Cruz del Eje - para varones	"	19.489.71
Total	$m/n	515.733,24

practique Contaduría la liquidación correspondiente de conformidad al Artº 9 de la Ley de Subvenciones Nacionales (Nº 2737).

2º Pedir al P. E. Nacional, la suma de ($ 300.000.- m/n) trescientos mil pesos monnal., que acuerda con este objeto la ley nº 5945 de 1º de Octubre de 1908, que será puesta á disposición de la Provincia de Córdoba y entregada de acuerdo con lo dispuesto por el Artº 2º de la citada ley 5945.-

Exp. 7950 | P | 1º Aceptar la propuesta presentada por los Sres. S. Pellerini y Cía para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Gral. Pico (Pampa) con destino á la escuela de la localidad, y cuyo importe asciende á ($49.049.– m/n) cuarenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos m/nal.
2º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que extienda y haga firmar el contrato respectivo con los contratistas Sres. Pellerini y Cía.–
3º Disponer que la I. de Territorios desglose el certificado de depósito de la propuesta no aceptada y lo remita al interesado.
4º Disponer asimismo, que la Of. Judicial haga firmar por los contratistas adjudicatarios de esta obra, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones como parte integrante del contrato.–

" 7951 | P | 1º Aceptar la propuesta presentada por el Sr. C. A. Galli, para la construcción de un edificio de seis aulas en Santa Rosa de Toay (Pampa) con destino á la Escuela Superior de Varones de la localidad y cuyo importe asciende á ($54.846 m/n) cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos moneda nacional.
2º Facultar á la I. de Territorios para que ordene al Inspector Seccional, Dr. Olivio J. Acosta, haga firmar con el referido

/contratista adjudicatario de la obra, el respectivo contrato el que será elevado á éste Consejo para su aprobación.

3º Disponer que la I. de Territorios desglose y remita á los interesados los certificados de depósitos correspondientes á las propuestas no aceptadas, con excepción del correspondiente al Sr. Demetrio Natale, cuyo importe pasará á fondos del Consejo, por cuanto dicho contratista cuya propuesta para la construcción del edificio en cuestión era la más baja, ha desistido de llevar á cabo esa construcción como lo hace constar en su carta-nota que corre agregada á este expte.-

4º Disponer además que el Inspector Seccional Sr. Acosta, haga firmar por el Contratista Sr. C. A. Galli el contrato de la adjudicación de esta obra, como tambien hará firmar los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, como parte integrante de dicho contrato.-

Exp. 8178 M Llamar nuevamente á licitación pública para la construcción de un edificio escolar de cuatro aulas en Santa Ana (Misiones) y cuyas propuestas se abrirán el 6 de Agosto próximo á las 2 p. m.-

" 7056 C 1º No hacer lugar á lo solicitado en este expte- por la Directora de la Escuela Infantil nº 7 de El Tirol (Chaco)

relativo á la elevación de categoría de la misma, en vista de que solo tiene alumnos hasta el 3º grado.
2º No hacer lugar asimismo al nombramiento de un portero para la expresada escuela, atento á que el presupuesto Gral. vigente no permite el gasto.-
3º Pedir al C. E. de Resistencia, se sirva adoptar las medidas que á su juicio crea convenientes, á fin de regularizar en lo posible la asistencia de alumnos á la misma.-

Expte. 8109 P 1º Aceptar la propuesta de los Sres. C. Pellerini y Cía., para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Victorica (Pampa) con destino á la escuela de la localidad, y cuyo importe asciende á ($ 48.263.- m/n) cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos mon. nal.-
2º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que extienda y haga firmar el contrato respectivo con los contratistas Sres. S. Pellerini y Cía.
2º Facultar á la I. de Territorios para que desglose el certificado de depósito de la propuesta no aceptada y lo remita al interesado.-
3º Disponer que la Of. Judicial haga firmar con los contratistas citados, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones como parte integrante del contrato.

1/ Exp. 8361 P 1º Aceptar la propuesta presentada por el Sr. Hermenegildo Carrara para la construcción de un edificio de cinco aulas en Toay (Pampa), para la escuela de la localidad y cuyo importe es de ($ 51.853,95 m/n) cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos con noventa y cinco cts. mon/nal.
2º Aprobar el contrato ad-referendum, firmado por el Inspector Seccional Dn. Olivio J. Acosta y el contratista Dn. Hermenegildo Carrara que corre á fs. 16, 17 y 18; debiendo dicho Inspector hacer reponer los sellos correspondientes al mencionado contrato.
3º Facultar á la Insp. de Territorios para que desglose los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas y los remita á los interesados.
4º Facultar asimismo á la I. de Territorios para que haga firmar por el contratista adjudicatario de las obras, los planos, pliegos de condiciones y presupuestos como parte integrante del contrato.-

" 8038 P 1º Aceptar la propuesta de los Sres. S. Pellerini y Cía., para la construcción de un edificio de cuatro aulas en Telén (Pampa) para la escuela de la localidad, por la suma de ($ 49.029 m/n) cuarenta y nueve mil veinte y nueve pesos moneda nacional.——

2º Pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo) para que extienda y haga firmár el contrato respectivo con los contratistas Sres. S. Pellerini y Cía, como asimismo haga firmar por los expresados Sres. los planos, presupuestos é pliegos de condiciones como parte integrante del contrato.-

Exp. 4381 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Salta, por la suma de ($7.786,14 m/n) siete mil setecientos ochenta y seis pesos con catorce cts. m/nal., importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909.-

" 4116 C Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Córdoba, por la suma de ($38.856,91 m/n) treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos con noventa y un cts. mon/nal., importe del saldo del segundo cuatrimestre de la Subvención Nacional por el ejercicio del año 1909.-

" 1089 C Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Catamarca, por la suma de ($49.273,20 m/n) cuarenta y nueve mil dosientos setenta y tres pesos con veinte cts. mon/nal., importe del saldo del primer cuatrimestre é anticipo del tercer bimestre de la Subvención Nacional por el corriente año.-

" 1106 7 S Librar orden de pago á favor del Con-

sejo Gral. de Educación de San Juan, por la suma de ($ 2.718,91 m/n) dos mil setecientos diez y ocho pesos con noventa y un cts. mon/nal, importe del saldo del cuarto bimestre y pago del quinto, correspondiente al ejercicio de 1909.-

Exp. 7680 I 1º Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nº 5 de La Rioja, Sta. Elena Torres.-
2º Ascender á directora de la mencionada escuela con sueldo de tercera categoría á la Auxiliar de la nº 4 Sra. Enriqueta de Manzur.
3º Trasladar á la nº 4 en reemplazo de la Sra. Manzur, á la auxiliar de la nº 14 Sta. Sofía Dávila.
4º Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría de la nº 14, en reemplazo de la Sta. Dávila, á la M. N. Esther Velazquez con cargo de registrar su título.-

" 7825 I 1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 11 de San Luis, Sta. María Isabel Calderón y trasladar en su reemplazo en carácter de maestra, con sueldo de tercera categoría, á la Directora de la nº 6, Sta. Adelaida Enriz.
2º Nombrar director, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 9 del corriente, de la escuela nº 6 al M. N. Sr. Horacio L. Amieva.-

Exp. 7681 | 3 | 1º Ascender á Directora, con sueldo de tercera categoría de la escuela nacional nº 22 de Santa Fé, vacante por el traslado del Sr. Eduardo Saccone, á la Auxiliar de la nº 23, Sra. Julia Godoy de Lorenzetti.
2º Nombrar maestro de tercera categoría de la nº 23, en reemplazo de la Sra. Lorenzetti, al Sr. Vicente U. Carriere, con cargo de registrar su título.-
3º Nombrar Directora, con sueldo de segunda categoría de la escuela nº 38, á la M. N. Sta. María Isabel Durán, con cargo de registrar su título.-

" 7631 | 3 | 1º Dejar sin efecto la propuesta hecha á favor del Sr. Pedro A. Romo, para Director de la escuela nacional creada en "Lince" San Luis.
2º Trasladar á la expresada escuela á la directora de la nº 29 Sta. Rufina Pacheco.-
3º Nombrar Directora para la escuela nº 29 de San Luis, á la Sra. Francisca G. de Leiges, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

" 1959 | 14º | Ordenar á Contaduría practique una nueva liquidación á favor del maestro de la escuela nº 13 del C. E. 14º, Dn. Luis Bengoa, de los haberes que le correspondan por los meses de Marzo y Abril del corriente año, en atención á que no pueden imputarse á su volun-

tad las causas que determinaron el atraso con que empezó á prestar servicios.

Exp. 3855 | D | Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 10 de Formosa, Sta. Amelia Ibarra, y anular el pasaje otorgado á la misma, como así tambien la orden de pago que en concepto de viático le fué acordado, y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría, á la M. N. Sra. Hermosina Garro de Martí, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto.

" 6952 | C | 1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 13 de "El Molino" (Chaco), Sta. Emma S. Gallac Aguiar, con antigüedad al 9 de Mayo p. pdo.
2º Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, á la M. N. Sta. Amelia Ibarra, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del puesto y cargo de registrar su título.

" 8171 | I | 1º Nombrar maestras de tercera categoría, para la escuela nacional nº 36 de Mendoza, á la P. N. Emma Diaz y Sta. Corina Diaz, ambas con antigüedad al 17 del actual, y la segunda con cargo de registrar su título.
2º Autorizar á la Estadística para que, en este caso y en los análogos sucesivos, desglose y reserve las planillas de pedidos de aumento de

personal.-

Exp. 7395 — 1º Nombrar director, con sueldo de segunda categoría, para la escuela nº 30 de San Luis, al Sr. Martín Pereyra Guiñazú, con cargo de registrar su título.-
2º Nombrar maestra, de tercera categoría, para la escuela nº 30 de San Luis, á la Sra. Delia A. F. de Pereyra Guiñazú, con cargo de registrar su título.-

" 7036 — Nombrar el siguiente personal para las escuelas recientemente creadas en la Provincia de Santiago del Estero:

Esc. nº 63.- director con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título á Dn. Pedro S. Espeche.
E. E.: á Dn. Pedro Cejas.

Esc. nº 64.- director con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Niebes Blanco.
E. E. á Dn. Parminón Espeche.

Esc. nº 65.- directora, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, enviando el apellido paterno, á la Sra. Elina B. de Colosa.
E. E., al Sr. Mardoqueo Gomez.-

Esc. nº 66.- Director con sueldo de 2ª categoría, al M. N. Francisco Aranda.-

Esc. nº 67.- directora de 3ª categoría y cargo de registrar su título enviando el apellido paterno á la Sra. Luisa G. de Carrizo.- E. E. á Dn. Hipólito Carrizo.-

Esc. nº 68.- directora de 2ª categoría,

/ á la maestra de la nº 20, Sra. Elmira P. de Argüello.

E. E. - á Dn. Zenón Argüello.

Esc. nº 69. - Directora de 3ª categoría y cargo de registrar su título enviando el apellido paterno, á la Sra. Raquel L. de Herrera

E. E. - Dn. Delfín Espíndola. -

Esc. nº 70. - Directora de 2ª categoría y cargo de registrar su título enviando el apellido paterno, á la Sra. Rosa F. de Sanchez.

E. Escolar. - Dn. M. de J. Quiroga.

Esc. nº 71. - Directora de 3ª categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. María Salomé Tula.

E. E. - Dn. José Escobar.

Esc. nº 72. - Directora de 3ª categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. María Tomasa Tula.

E. E. - Sr. Octavio Fazzio. -

Esc. nº 73. - Director de 3ª categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Miguel Sanchez.

E. E. - Dn. Bernardo E. Ramayo.

Esc. nº 74. - Directora de 2ª categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Agustina Juarez.

E. E. - al Sr. Cayetano Paz.

Esc. nº 75. - Director de 2ª categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Juan J. Ledesma.

E. E. - al Sr. Nicanor Paz. -

Esc. nº 76.- Directora de 3ª categoría y cargo de registrar su titulo, á la Sta. Adela B. Blanes.

E. E.- al Sr. Guillermo Losa.

Esc. nº 77.- Directora de 3ª categoría y cargo de registrar su titulo, á la auxiliar de la nº 6, Sta. Mercedes Nardachoni.-

E. E.- Sr. Vicente Bravo.

Esc. nº 78.- Director de 2ª categoría y con cargo de registrar su titulo, al Sr. Juan C. Chazarreta.

E. E.- al Sr. Antenor Mansilla.-

Esc. nº 79.- Directora de 3ª categoría y con cargo de registrar su titulo, enviando el apellido paterno, á la Sra. Lucinda A. de Montenegro.

Esc. nº 80,- Directora de 3ª categoría, con cargo de registrar su titulo enviando el apellido paterno, á la Sra. Antonia M. de Acuña.-

E. E.- al Sr. Leoncio Sarmiento.

Escuela nº 81,- Directora de 3ª categoría, con cargo de registrar su titulo enviando el apellido paterno, á la Sra. Enriqueta L. de Lami.

E. E.- al Sr. Felipe Pajón.-

Esc. nº 82.- Director de 3ª categoría, con cargo de registrar su titulo, al Sr. Miguel Quinteros.

E. E.- al Sr. Juan A. del Pino.

Esc. nº 83.- Director de 3ª categoría y cargo de registrar su titulo, al Sr. Exequiel Luna.

Esc nº 84.- E. E. al Sr. Alfredo Gonzalez Moyano.-

Esc. nº 85.- Directora de 3ª categoría y con cargo de registrar su título, á la Sta. Dominga Argañarás.-

E. E.- al Sr. Gregorio Juarez.

Esc. nº 86.- Director de 3ª categoría y cargo de registrar su título, al Sr. Angel Lopez.

E. E.- al Sr. Crisóstomo Gonzalez.

Esc. nº 87.- Director de 3ª categoría, con cargo de registrar su título, al Sr. José María Ovejero.-

E. E. al Sr. Juan C. Bulano.

Esc. nº 88.- Directora de 2ª categoría, con cargo de registrar su título, á la Sta. Rosa Arellana.

E. E.- al Sr. Tomás Galileo.

Esc. nº 89.- Directora, con el sueldo que goza actualmente, á la directora de la nº 10, Sta. Petrocinia Miranda.

E. E.- al Sr. Julio C. Ledesma.-

Esc. nº 90.- Directora de 3ª categoría con cargo de registrar su título, á la Sta. Modesta Rojas.

E. E., al Sr. Ricardo J. Herrera.

Esc. nº 6.- Auxiliar, al Sr. Francisco Lescanos.

Esc. nº 20.- Directora de 3ª categoría, á la Auxiliar de la nº 19, Sra. Andrea S. de Roldan.-

Exp. 1523. 9 Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Entre

Rios, por la suma de ($86.571,65 m/n) ochenta y seis mil quinientos setenta y un pesos con sesenta y cinco centavos mon/nal, importe del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la Subvención Nacional por el corriente año.-

---- Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes maestros Normales:

Exp. 6822 9º Dn. Eduardo J. Ognio, esc. nº 1 del C. E. 9º en reemplazo de la Sta. María Esther Rega Molina, cuya renuncia se acepta y con cargo de presentar su certificado de vacuna.

" 7802 4º Isidro Flores, esc. nº 2 del C. E. 4º en reemplazo del Sr. Rafael Torres Caro que fué ascendido.

" 7569 10º Sta. Antonieta J. Marcenaro, esc. nº 1 del C. E. 10º, en reemplazo de la Sra. Justa F. de Rodriguez, cuya renuncia se acepta.-

" 6092 14º 1º Aceptar la renuncia del director de la escuela nº 8 del C. E. 14º Dn. Luis J. Arce; nombrándose en su reemplazo al P. N. Dn. Pedro Jaurreguiberry, actual maestro de 2ª categoría de la escuela nº 1 del mismo Consejo.-

2º De acuerdo con lo establecido en circular de 10 de Abril de 1908, no hacer lugar al reconocimiento de los servicios que haya prestado el maestro Dn. Sebastian Acosta, en la escuela noc-

turno D del mencionado Distrito.-

Exp. 5682 10º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras necesarias en la instalación de luz de la escuela nocturna A del C. E. 10º., de acuerdo con el presupuesto de la empresa La Universal, cuyo importe de $93.- m/nal., deberá ser depositado por el referido Consejo en la tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 1612 13 Aprobar el proceder de la Dcción. de Arquitectura al ordenar á la empresa La Sud Americana la ejecución de las obras necesarias en la escuela nº 1 del C. E. 13º., cuyo importe de $77.- m/nal., según el presupuesto de la expresada empresa, deberá ser depositado por el mencionado Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 7564 2º Aprobar el proceder del C. E. 2º., al invertir la suma de $485.- m/nal., en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo; debiendo imputarse el gasto á fondos de matrícula y con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

" 8005 7 Nombrar los siguientes visitadores de escuelas para las provincias que se indica á continuación:

Sgo. del Estero:- al P. N. José Martín Righetti; al M. N. Pedro Abregú, y confirmar en su puesto al actual visitador N. N. Luis C. Herrera.
Tucumán:- al M. N. Delfín Ruiz, actual director de la escuela n.º 21.-
San Juan: al M. N. José Pedro Silva, ex-Sub-Inspector y actual Director de la escuela n.º 12; al M. N. Sebastián Albo, actual Sub-Inspector, y al M. N. Enrique Echegaray, actual Director de la escuela n.º 37.
Catamarca: á los M. N. Lorenzo J. Vergara y Manuel Varela, actuales Sub-Inspectores, y al M. N. José Dermidio Cardozo, actual Sub-Inspector de Escuelas en La Rioja.-
La Rioja:- á los M. N. Rómulo Avila y Julio Ortiz.-
Santa Fé: al M. N. Federico Narvaez, actual director de la escuela n.º 16.
San Luis: á los M. N. Abraham Jofré y Manuel I. Salazar, actuales directores de las escuelas n.os 22 y 21 respectivamente; al P. N. Raimundo Reiloba, actual director de la escuela n.º 25 y al M. N. Dídimo Argañaráz.-
Córdoba: al M. N. Justo Dehesa, actual Director de la escuela n.º 18, y al P. N. Juan Felipe Basualdo, actual Director de la escuela n.º 3.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, sien-

do las siete y veinte p.m.-

[signature]

[signature]

Sesión 43ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 5 de julio de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Sr. Vocal Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y sometió á la consideración del H. Consejo, la siguiente resolución que se aprobó por unanimidad; levantándose acto continuo la sesión en homenaje á la memoria del extinto:

Habiendo fallecido en la mañana de hoy el Sr. Vice Presidente de este Consejo, Dr. Dn. Rafael Ruiz de los Llanos; y siendo un deber de este Consejo rendir homenaje á la